



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Expediente: 0009/2020
Folio Infomex: 02285219

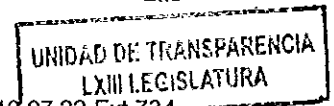
**Acuerdo de Disponibilidad
en versión pública**

CUENTA. Que mediante oficio No. HCE/DAF/0150/2020 de fecha 23 de enero de 2020 y recibido el mismo día, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 24 DE ENERO DE 2020.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta signado por la **L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como [REDACTED], presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha **22 de diciembre de 2020 a las 14:18 horas** registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Fecha de presentación de la solicitud: 22/12/2019 14:18

Número de Folio: 02285219

Nombre o denominación social del solicitante: [REDACTED]

Información que requiere: Copia en versión electrónica del documento por medio del cual reciben los recursos para gastos parlamentarios cada uno de los diputados de la actual legislatura, lo anterior durante el mes de diciembre del año 201 y diciembre del año 2019

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 124 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, 3 fracción VIII y 23 Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del estado de Tabasco, se acuerda que parte de la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es información confidencial por contener Datos Personales, por lo cual, se le proporcionará al solicitante la información en **versión pública**.

Por lo que con fecha 22 de enero de 2020 sesionó el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco para analizar y resolver la clasificación de la información de la solicitud de referencia, en virtud, de contener datos personales, derivado de lo anterior, emitió el siguiente Acuerdo, el cual se cita para que se tome en cuenta que la respuesta proporcionada será otorgada en versión pública:

ACUERDO CT/02-101/2020

PRIMERO. Se **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN** de información de naturaleza confidencial de la solicitud de la información con número de folio Infomex **02285219**, lo anterior, por contener datos personales relativos a: **RFC y Firmas**

SEGUNDO. Se autoriza la elaboración en versión pública, de la solicitud de la información con número de folio Infomex citado en el punto anterior.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio HCE/UT/0012/2020 de fecha 07 de enero del presente año mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 02285219 de la persona que se identificó como [REDACTED] quien solicita la siguiente información, cito textual:

"Copia en versión electrónica del documento por medio del cual reciben los recursos para gastos parlamentarios cada uno de los diputados de la actual legislatura, lo anterior durante el mes de diciembre del año 201 y diciembre del año 2019" (Sic).

Con respecto a lo solicitado del mes de diciembre del año 201, se informa que se realizó el procedimiento de búsqueda razonada y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que obran en esta Dirección de Administración y Finanzas concluyendo que se localizaron cero documentos que contengan lo requerido en dicha solicitud. Asimismo se anexan 20 fojas con lo solicitado en el folio en mención.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

TERCERO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laborde Laboratorios de Biotológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

CUARTO. En caso de no estar conforme con el presente Acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el 24 de enero de 2020, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**.

Hoja de firmas del Acuerdo de Disp. 0009/2020 derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 02285219 de fecha 24 de enero de 2020.

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734
www.congresotabascoLXIII.gob.mx



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



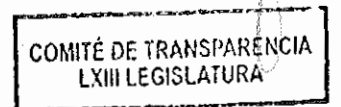
Número de acta HCE/CT/0101/2020

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 12:20 horas del 22 de enero de 2020, estando reunidos los siguientes integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Presidente, la L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretaria y el Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicios Legislativos, en su carácter de Vocal, por lo que con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de analizar y resolver los asuntos enlistados conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



3. Análisis y confirmación de la **CLASIFICACIÓN**, en su caso, de las solicitudes de información con números de folio Infomex siguientes: **02285119**, **02285219**, **00007020** y **00007220**, lo anterior, por contener información de naturaleza confidencial.

4. Análisis y confirmación de la **INCOMPETENCIA**, en su caso, de la solicitud de la información con número de folio Infomex **00101720**.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Punto 2. Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos.

Punto 3. Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734
www.congresotabascoLXIII.gob.mx

1



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



- Que el 22 de diciembre de 2019 se recibió solicitud de la información con el número de folio Infomex **02285119**, en la que se solicitó lo siguiente:

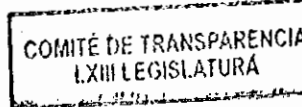
Fecha de presentación de la solicitud: 22/12/2019 14:16
 Número de Folio: **02285119**
 Nombre o denominación social del solicitante: [REDACTED]
 Información que requiere: Copia en versión electrónica del documento por medio del cual dan por recibido su dieta cada uno de los diputados de la actual legislatura, lo anterior durante el mes de diciembre del año 2018 y diciembre del año 2019,

- Que de igual forma, con fecha 1 de enero de 2020 se recibieron dos solicitudes más con números de folio Infomex **00007020** y **00007270**, en las que se solicita exactamente lo mismo, incluso se trata del mismo solicitante, por lo cual sólo se transcribirá la petición de una de ellas para evitar ser repetitivos y evitar confusiones, en este sentido, se solicitó lo siguiente:

Fecha de presentación de la solicitud: 01/01/2020 15:35
 Número de Folio: **00007020**
 Nombre o denominación social del solicitante: [REDACTED]
 Información que requiere: Copia en versión electrónica del recibo de pago de dieta de cada uno de los legisladores correspondiente al mes de diciembre del año 2019

Ahora bien, con fecha 13 de enero de 2020, mediante el oficio respectivo la L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco, solicitó la intervención del Comité de Transparencia, para analizar, la clasificación, en su caso, de la información de la solicitud del folio **02285119**, por considerarse de naturaleza confidencial.

Es de precisarse que tanto en el folio **02285119** así como los folios **00007020** y **00007270**, se solicita prácticamente lo mismo, como se transcribió previamente, solo varía que en una solicitud se pide un año más de la información.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



En este tenor, derivado de lo anterior, y del respectivo análisis realizado por el Comité de Transparencia, se desprende con fundamento en los artículos 124 de la

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 3 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, que el contenido de las solicitudes de información mencionadas en el punto tres del orden del día, contiene información confidencial, referente a datos personales que permiten la identificación, como es el: **RFC, CURP, Clabe Interbancaria, Timbrado del SAT y firmas.**

Que en virtud, del análisis del Comité de Transparencia se determinó la existencia de datos personales en la solicitud de trámite, por lo que dicho Comité confirma la clasificación de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y tomando en cuenta las consideraciones expuestas, emite el siguiente:

ACUERDO CT/01-101/2020

PRIMERO. Se **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN** de información de naturaleza confidencial de las solicitudes de la información con número de folio Infomex **00285119, 00007020 y 00007220** lo anterior, por contener datos personales relativos a: **RFC, CURP, Clabe Interbancaria, Timbrado del SAT y firmas.**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA**



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



SEGUNDO. Se autoriza la elaboración en versión pública, de las solicitudes de la información con números de folios Infomex citadas en el punto anterior.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el procesamiento correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

- Que el 22 de diciembre de 2019 se recibió solicitud de la información con el número de folio Infomex 02285219, en la que se solicitó lo siguiente:

<p>Fecha de presentación de la solicitud: 22/12/2019 14:18</p> <p>Número de Folio: 02285219</p> <p>Nombre o denominación social del solicitante: [REDACTED]</p> <p>Información que requiere: Copia en versión electrónica del documento por medio del cual reciben los recursos para gastos parlamentarios cada uno de los diputados de la actual legislatura, lo anterior durante el mes de diciembre del año 2019 y diciembre del año 2018</p> <p>Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:</p> <p>¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT</p>
--

En este tenor, con fecha 16 de enero de 2020, mediante el oficio respectivo la L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco, solicitó la intervención del Comité de Transparencia, para analizar, la clasificación, en su caso, de la información de dicha solicitud por considerarse de naturaleza confidencial.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Derivado de lo anterior, y del respectivo análisis realizado por el Comité de Transparencia, se desprende con fundamento en los artículos 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 3 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, que el contenido de las solicitudes de información mencionadas en el punto tres del orden del día, contiene información confidencial, referente a datos personales que permiten la identificación, como es el: **RFC y Firmas**.

Que en virtud, del análisis del Comité de Transparencia se determinó la existencia de datos personales en la solicitud de trámite, por lo que dicho Comité confirma la clasificación de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y tomando en cuenta las consideraciones expuestas, emite el siguiente:

ACUERDO CT/02-101/2020

PRIMERO. Se **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN** de información de naturaleza confidencial de la solicitud de la información con número de folio Infomex **02285219**, lo anterior, por contener datos personales relativos a: **RFC y Firmas**

SEGUNDO. Se autoriza la elaboración en versión pública, de la solicitud de la información con número de folio Infomex citado en el punto anterior.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el procesamiento correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Punto 4. Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

- Que con fecha 21 de enero de 2020 se presentó solicitud de información con número de folio Infomex **00101720** por quien dijo llamarse **función publica corrupta** en la que solicitó lo siguiente:

Fecha de presentación de la solicitud: 21/01/2020 11:59
 Número de Folio: 00101720
 Nombre o denominación social del solicitante: funcion publica corrupta
 Información que requiere: nombre de la amante que trabajaba como servidora publica en funcion publica del secretario de funcion publica jaimé farías mora
 Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:
 ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

Por lo anterior, el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este sujeto obligado solicitó la intervención del Comité de Transparencia, por considerar que la solicitud recibida no es competencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco, ya que el solicitante requiere información otro sujeto obligado.

Lo anterior, se desprende de la lectura de la solicitud de información, ya que en misma se establece claramente que requiere información referente a trabajador de la Secretaría de la Función Pública.

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734
www.congresotabascoLXIII.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Por lo que derivado de la simple interpretación de dicha solicitud, es evidente que la información que requiere el peticionario **NO** es competencia de este sujeto obligado, si no que es facultad de la Secretaría de la Función Pública.

Por lo antes expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y tomando en cuenta las consideraciones expuestas, emite el siguiente:

ACUERDO CT/03-101/2019

PRIMERO. Se **CONFIRMA LA INCOMPETENCIA** de este sujeto obligado respecto de la solicitud de información con número de folio Infomex **00101720**.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos de este sujeto obligado.



[Handwritten signature]



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Punto 5. Se cedió la palabra a los integrantes del Comité, quienes manifestaron estar de acuerdo con la resolución emitida.

Punto 6. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día declarándose formalmente cerrada la presente, siendo las 14:10 hrs. del 22 de enero de 2020, firmando los que en ella intervinieron.

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
PRESIDENTE SECRETARIA

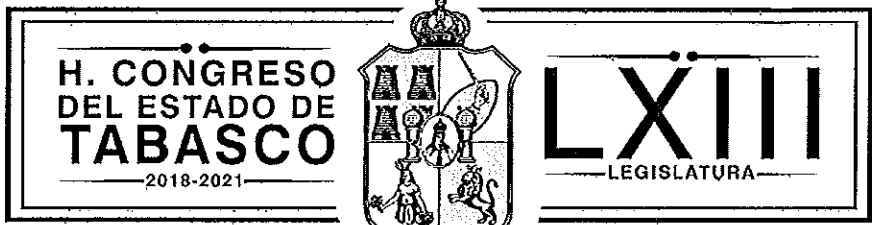
LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ
VOCAL



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO NO. HCE/CT/0101/2020 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2020.

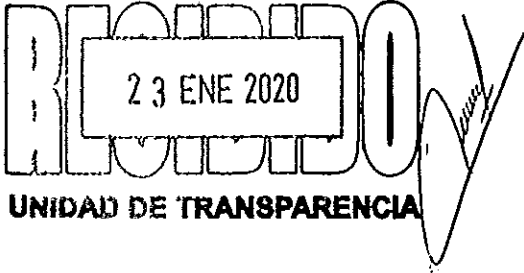


Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



H. CONGRESO DEL ESTADO LXIII LEGISLATURA

Villahermosa, Tabasco a 23 de Enero de 2020.



Número de Oficio: HCE/DAF/0150/2020

Asunto: Respuesta al folio 02285219

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio HCE/UT/0012/2020 de fecha 07 de enero del presente año mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 02285219 de la persona que se identificó como [REDACTED] quien solicita la siguiente información, cito textual:

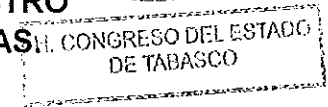
“Copia en versión electrónica del documento por medio del cual reciben los recursos para gastos parlamentarios cada uno da los diputados de la actual legislatura, lo anterior durante el mes da diciembre del año 201 y diciembre del año 2019” (Sic).

Con respecto a lo solicitado del mes de diciembre del año 201, se informa que se realizó el procedimiento de búsqueda razonada y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que obran en esta Dirección de Administración y Finanzas concluyendo que se localizaron cero documentos que contengan lo requerido en dicha solicitud. Asimismo se anexan 20 fojas con lo solicitado en el folio en mención.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

L.C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
C.c.p. Archivo/MST

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADOR DE GASTO	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	2487

AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES)

FECHA DE EMISIÓN	TIPO DE GASTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO
jueves, 5 de diciembre de 2019	GASTO CORRIENTE	Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal

RFC	BENEFICIARIO
[REDACTED]	JOSE MANUEL SEPULVEDA DEL VALLE

No. REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE
SPF/0032/2019	HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS

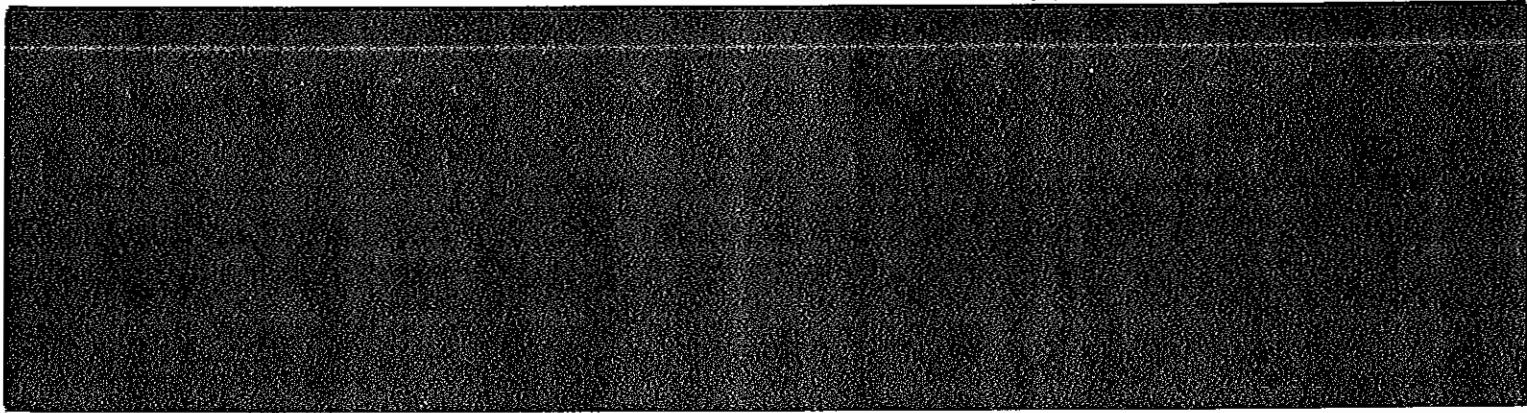
Concepto: PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

U.G.	Programa	Localidad	Ref. Económica	Parque	Descripción	Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	E021	01	270040001	HC032	39912 Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:						\$20,000.00

Fact: 1062; Importe: 20,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generarles en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/101/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, firmas

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADOR DE GASTOS	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	2488

AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES)

FECHA (DIA / MES / AÑO)	TIPO DE GASTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO	
jueves, 5 de diciembre de 2019	GASTO CORRIENTE	Ingresos Fiscales Ordinarios	Programa Normal

R.F.C.	BENEFICIARIO
[REDACTED]	ODETTE CAROLINA LASTRA GARCIA

No.	REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE
	SPF/0032/2019	FRACCIONES PARLAMENTARIAS

Concepto: PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

HC032	FRACCIONES PARLAMENTARIAS			\$20,000.00
29	E021	01	270040001 HC032 39912 Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:				\$20,000.00

Fact: 1063; Importe: 20,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/101/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, firmas

LCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:		\$20,000.00
VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N	111	





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADO POR	IMPORTE
29	2489

AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES)					
FECHA (DIA / MES / AÑO)		TIPO DE GASTO		PROCEDENCIA DEL RECURSO	
Jueves, 5 de diciembre de 2019		GASTO CORRIENTE		Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal	
RAHC		BENEFICIARIO			
[REDACTED]		CARLOS MARIO RAMOS HERNANDEZ			
No. REFERENCIA PRESUPUESTAL		PROYECTO DE GASTO CORRIENTE			
SPF/0032/2019		HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS			
Concepto: PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.					
HC032				FRACCIONES PARLAMENTARIAS	
29	E021	01	270040001	HC032	39912 Gastos Parlamentarios.
				FRACCIONES PARLAMENTARIAS	
				\$20,000.00	
				\$20,000.00	
				Total Gasto Presupuestal:	
				\$20,000.00	

Fact: 1064; Importe: 20,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generarles en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/101/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, firmas

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

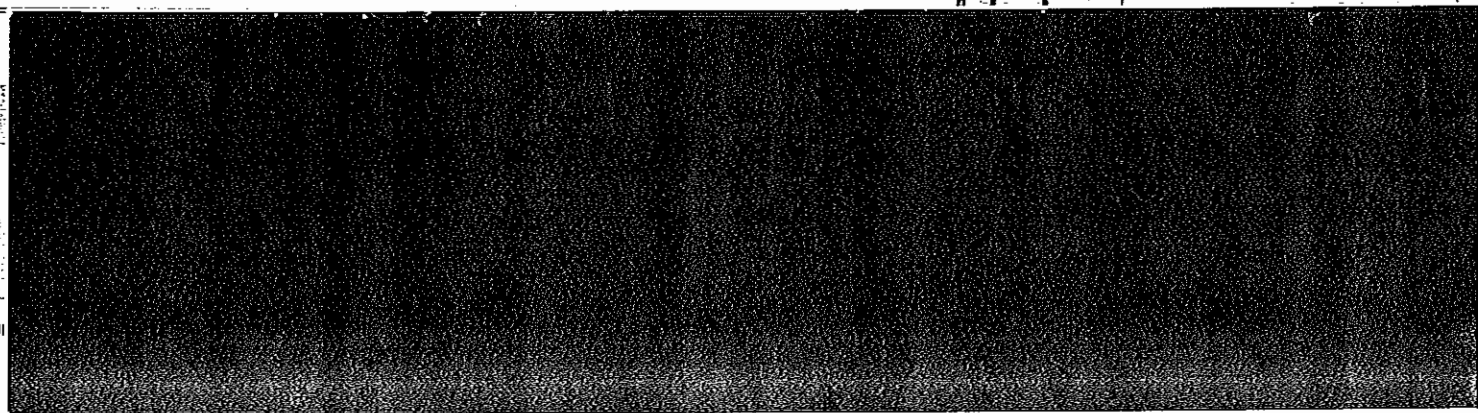
GENERADORA DE GASTOS	NUMERO DE ORDEN DE PAGO
29	2485

AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES)							
FECHA (DIA / MES / AÑO)			TIPO DE GASTO			PROCEDENCIA DEL RECURSO	
jueves, 5 de diciembre de 2019			GASTO CORRIENTE			Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal	
R.F.C.			BENEFICIARIO				
[REDACTED]			GERALD WASHINTONG HERRERA CASTELLANOS				
NO. REFERENCIA PRESUPUESTAL				PROYECTO DE GASTO CORRIENTE			
SPF/0032/2019				HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS			
Concepto: PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.							
Disposición							
HC032						FRACCIONES PARLAMENTARIAS	
29	E021	01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:							\$20,000.00

Fact: 1060; Importe: 20,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/101/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, firmas

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:		\$20,000.00
VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N		



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

LXIII

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL GASTO	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	2490

AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES):

FECHA (DÍA / MES / AÑO) Jueves, 5 de diciembre de 2019	TIPO DE GASTO GASTO CORRIENTE	PROCEDENCIA DEL RECURSO Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal
R.F.C. [REDACTED]	BENEFICIARIO MINERVA SANTOS GARCIA	
No. REFERENCIA PRESUPUESTAL SPF/0032/2019	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS	

Concepto: PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

U.R.	Programa Presupuestal	Localidad	Ref. Económica	Partido	Descripción	Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:						\$20,000.00

Fact: 1059; Importe: 20,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/101/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, firmas

AL CANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:

VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N

\$20,000.00



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL GASTO	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	2483

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES)

FECHA (DIA / MES / AÑO)	TIPO DE GASTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO
jueves, 5 de diciembre de 2019	GASTO CORRIENTE	Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal

BENEFICIARIO
NICOLAS CARLOS BELLIZIA ABOAF

No.	REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE
	SPF/0032/2019	HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS

Concepto: PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

U.R.	Programa Presupuestario	Localidad	Relación	Partida	Descripción	Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:						\$20,000.00

Fact: 1058; Importe: 20,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generarles en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/101/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, firmas



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

LXIII

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL GASTO	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	2482

AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES)

FECHA (DIA, MES, AÑO)	TIPO DE GASTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO	
jueves, 5 de diciembre de 2019	GASTO CORRIENTE	Ingresos Fiscales Ordinarios	Programa Normal
R.F.C.	BENEFICIARIO		
[REDACTED]	INGRID MARGARITA ROSAS PANTOJA		
Nº REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE		
SPF/0032/2019	HC032	FRACCIONES PARLAMENTARIAS	

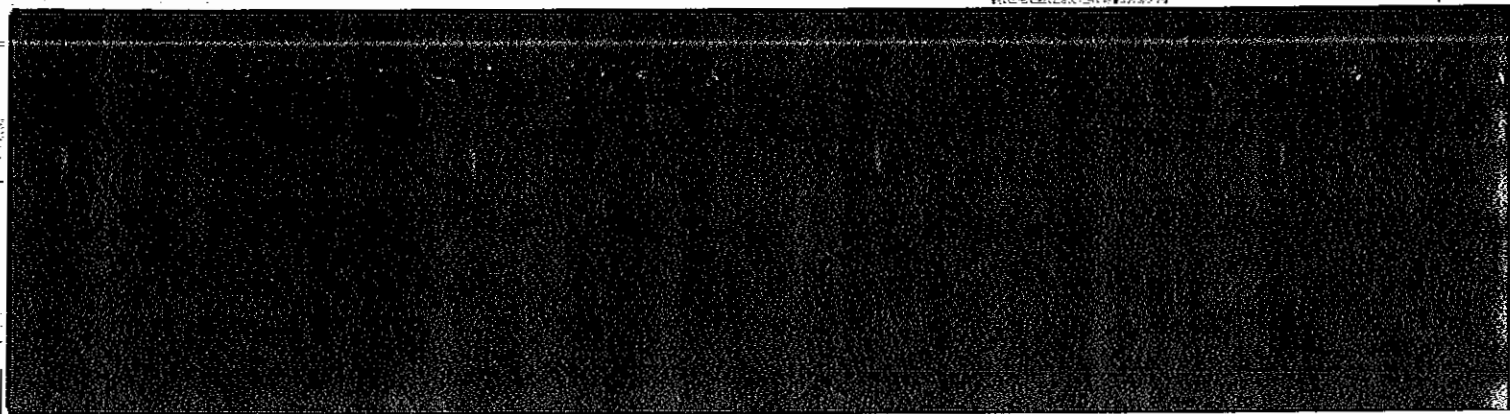
Caudal 06 PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.						
Clasificación	Subclase	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción	Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	023	01	270040001	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:						\$20,000.00

Fact: 1057; Importe: 20,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generarles en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/101/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, firmas

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:

US\$	VEINTE MIL DÓLARES
------	--------------------



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



ORDEN DE PAGO

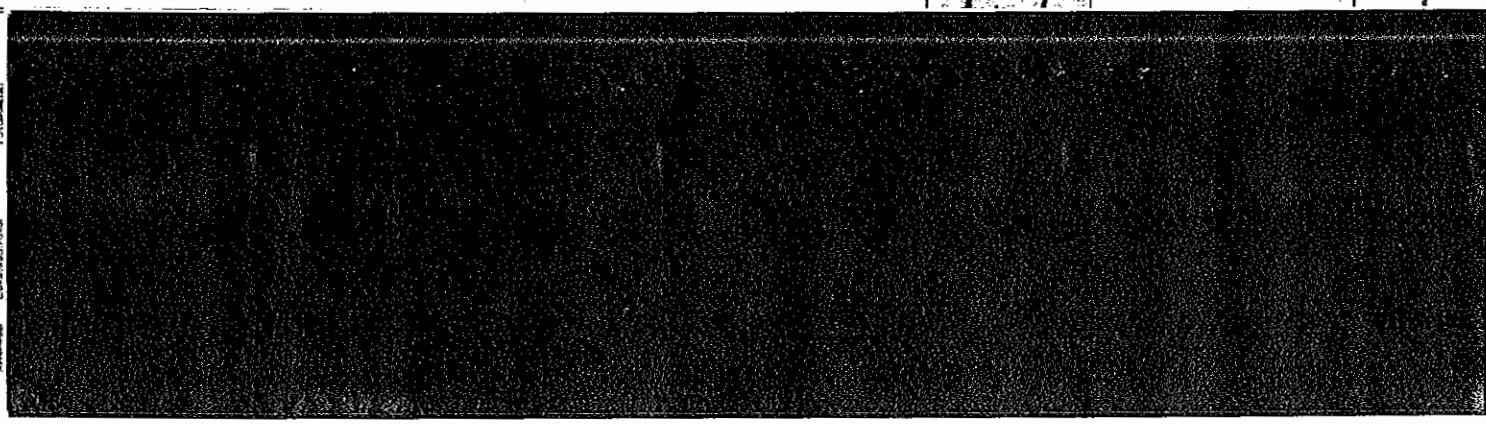
GENERADO EN EL GASTO	IMPORTE
29	2486

AUTORIZA LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES)			
FECHA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO DE GASTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO	
jueves, 6 de diciembre de 2019	GASTO CORRIENTE	Ingresos Fiscales Ordinarios	Programa Normal
R.E.C.	BENEFICIARIO		
[REDACTED]	KATIA ORNELAS GIL		
REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE		
SPF/0032/2019	HC032	FRACCIONES PARLAMENTARIAS	
PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.			
HC032	FRACCIONES PARLAMENTARIAS		\$20,000.00
29	E021	01	270040001
	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.
Total Gasto Presupuestal:			\$20,000.00

act: 1061; Importe: 20,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generarles en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/101/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, firmas

LCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:		
VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N	/ /	\$20,000.00





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

29	2480
----	------

SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE FINANZAS ELECTORALES DE PAGO QUE AMPLIA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES)

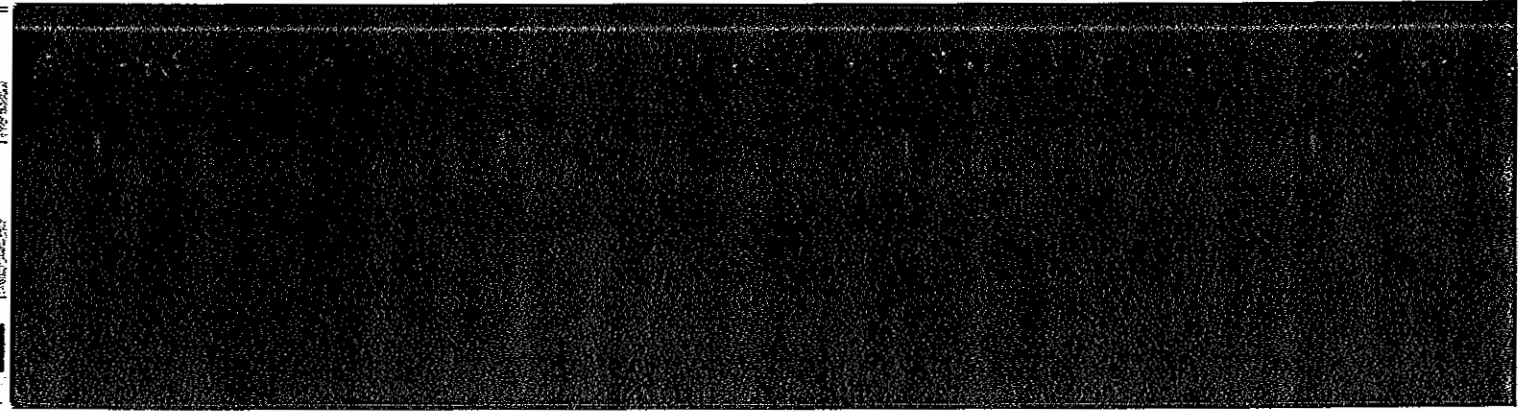
FECHA (DÍA / MES / AÑO) jueves, 5 de diciembre de 2019	TIPO DE GASTO GASTO CORRIENTE	PROCEDENCIA DEL RECURSO Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal
RFC [REDACTED]	BENEFICIARIO AGUSTIN SILVA VIDAL	
REFERENCIA PRESUPUESTAL SPF/0032/2019	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS	

PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.							
HC032						FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	E021	01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:							\$20,000.00

Fact: 1055; Importe: 20,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generarles en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/101/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, firmas

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA: VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N		\$20,000.00
--	--	-------------





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERAL DEL GASTO	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	2476

SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES)

FECHA (DIA / MES / AÑO)	TIPO DE GASTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO
jueves, 5 de diciembre de 2019	GASTO CORRIENTE	Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal

R.F.C.	BENEFICIARIO
[REDACTED]	ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES

Nº REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE
SPF/0032/2019	HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS

Concepto: PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

U.R.	Programa Presupuestal	Subprograma	Objeto	Actividad	Subactividad	Descripción	Importe
HC032						FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	E021	01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:							\$20,000.00

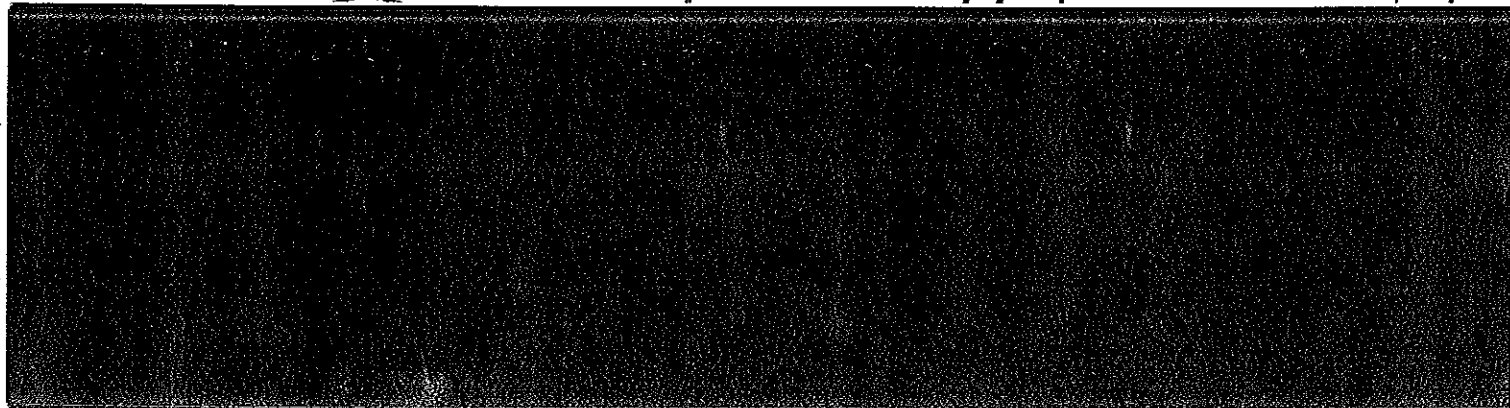
Fact: 1051; Importe: 20,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generarles en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/101/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, firmas

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:

VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N

\$20,000.00





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL GASTO	NUMERO DE ORDEN DE PAGO
29	2477

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES)

FECHA (DIA / MES / AÑO)	TIPO DE GASTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO
jueves, 5 de diciembre de 2019	GASTO CORRIENTE	Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal

R.F.C.	BENEFICIARIO
[REDACTED]	RICARDO FITZ MENDOZA

REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE
SPF/0032/2019	HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS

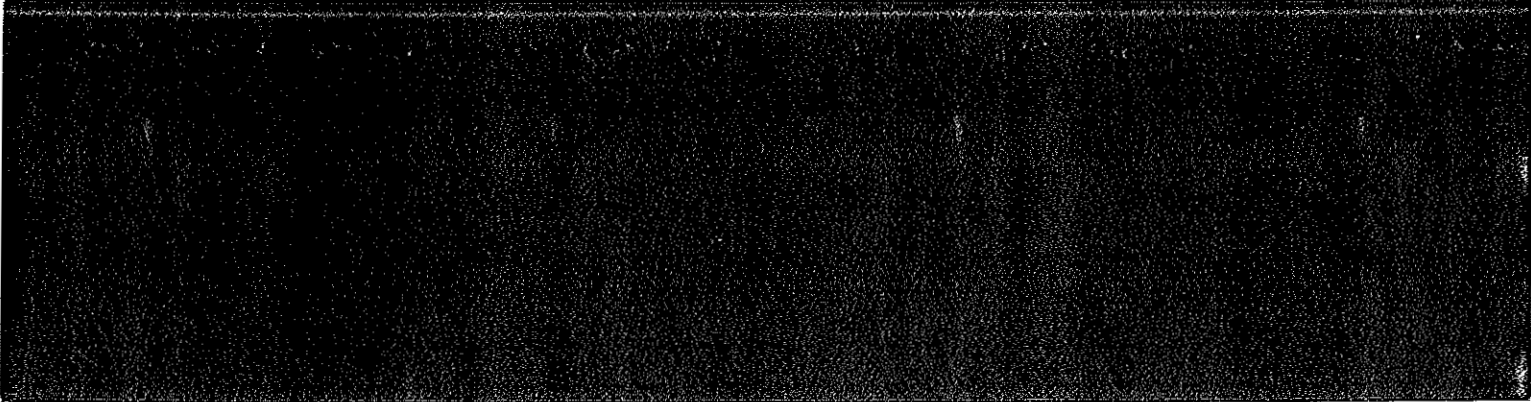
Concepto: PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

No.	Programa Presupuestario	Localidad	Rel. Económica	Partida	Descripción	Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	E021	01	270040001	HC032	39912 Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:						\$20,000.00

act: 1052; Importe: 20,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generarles en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/101/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, firmas

LCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:	VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.	\$20,000.00
------------------------------------	------------------------------	-------------





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL GASTO	NUMERO DE ORDEN DE PAGO
29	2478

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO. (COMPROBACIONES)

FECHA (DIA / MES / AÑO)	TIPO DE GASTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO
jueves, 5 de diciembre de 2019	GASTO CORRIENTE	Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal

BENEFICIARIO
DIP. PATRICIA HERNANDEZ CALDERON

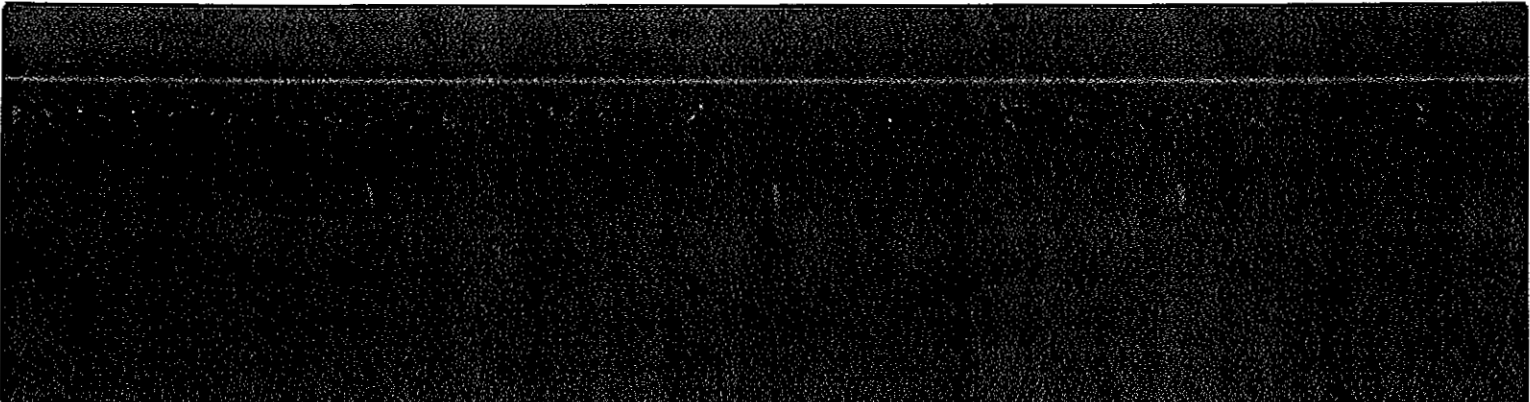
No.	REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE
	SPF/0032/2019	HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS

Concepto: PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

U.R.	Programa Presupuestal	Localidad	Ref. Económica	Partida	Descripción	Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Totál Gasto Presupuestal:						\$20,000.00

Fact: 1053; Importe: 20,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generarles en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/101/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, firmas





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

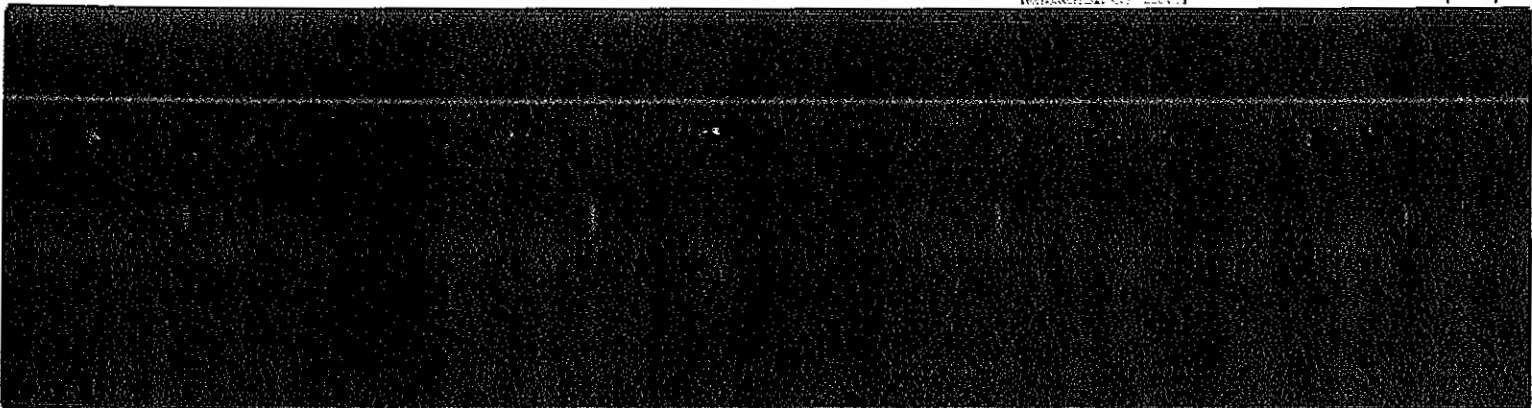
ORDEN DE PAGO

CONTRIBUCIÓN	NÚMERO
29	2479

AUTORIZA LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES)							
FECHA (DÍA / MES / AÑO)		TIPO DE GASTO		PROCEDENCIA DEL RECURSO			
jueves, 5 de diciembre de 2019		GASTO CORRIENTE		Ingresos Fiscales Ordinarios		Programa Normal	
[REDACTED]		BENEFICIARIO					
[REDACTED]		NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA					
Nº	REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE					
	SPF/0032/2019	HC032		FRACCIONES PARLAMENTARIAS			
PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.							
HC032				FRACCIONES PARLAMENTARIAS		\$20,000.00	
29	E021 01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00	
						Total Gasto Presupuestal:	\$20,000.00

Fact: 1054; Importe: 20,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/101/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, firmas





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERALIDAD DE GASTO	NÚMERO ORDEN DE PAGO
29	2481

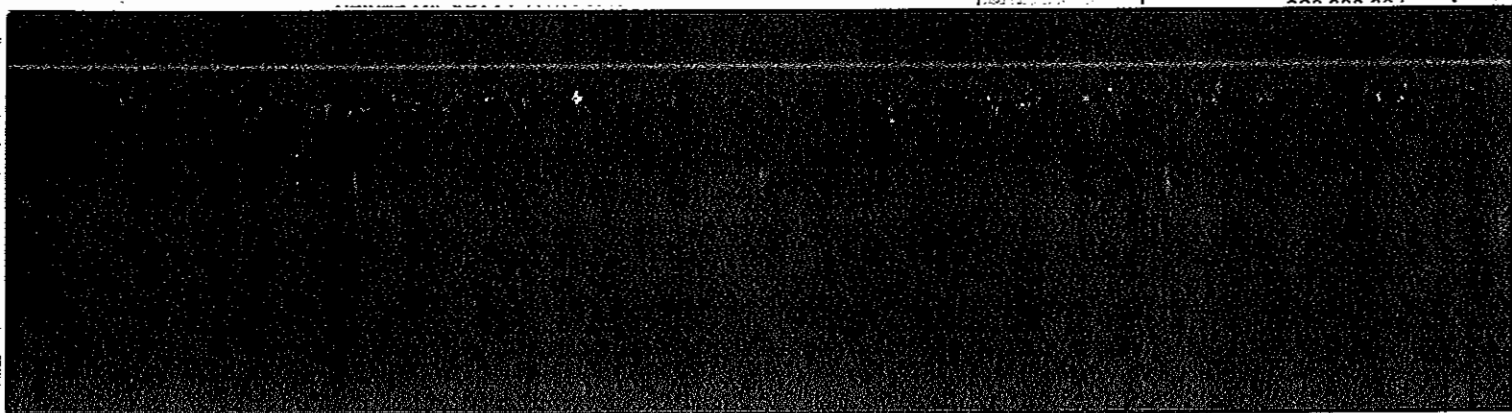
AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES)

FECHA (DÍA / MES / AÑO)	TIPO DE GASTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO					
jueves, 5 de diciembre de 2019	GASTO CORRIENTE	Ingresos Fiscales Ordinarios	Programa Normal				
R.F.C.	BENEFICIARIO						
[REDACTED]	DOLORES DEL CARMEN GUTIERREZ ZURITA						
REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE						
SPF/0032/2019	HC032	FRACCIONES PARLAMENTARIAS					
PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.							
FRACCIONES PARLAMENTARIAS			\$20,000.00				
29	E021	01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:							\$20,000.00

Fact: 1056; Importe: 20,000.00.

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/101/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, firmas

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADORA DEL GASTO	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	2484

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES)

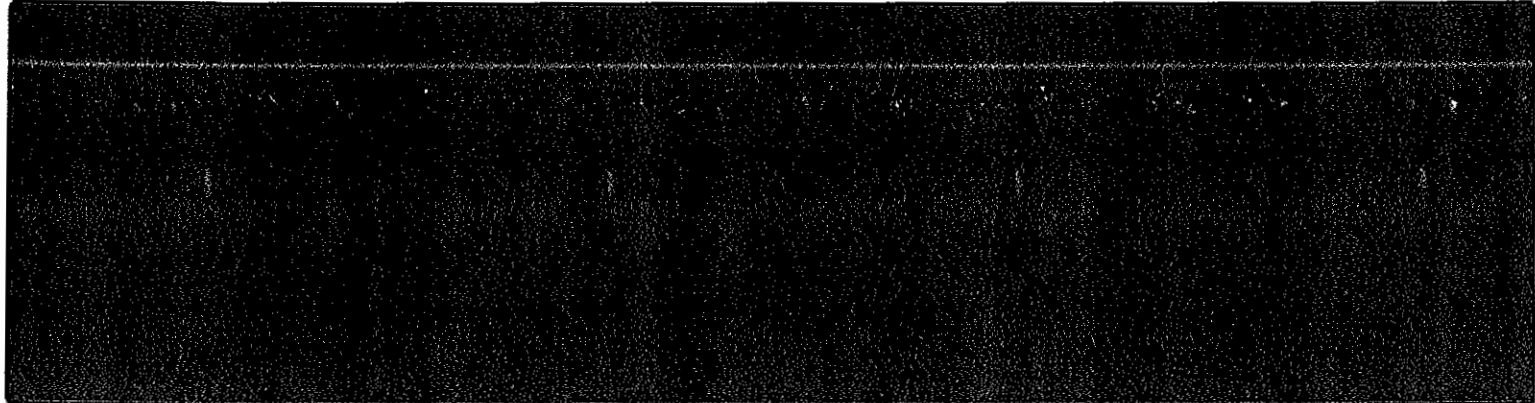
FECHA (DIA / MES / AÑO)	TIPO DE GASTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO
Jueves, 5 de diciembre de 2019	GASTO CORRIENTE	Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal
[REDACTED]	BENEFICIARIO	
	ALMA ROSA ESPADAS HERNANDEZ	
No.	REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE
	SPF/0032/2019	HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS

Concepto	PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.				
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS \$20,000.00
29	E021	01	270040001	HC032	39912 Gastos Parlamentarios. \$20,000.00
					Total Gasto Presupuestal: \$20,000.00

Fact: 1050, Importe 20,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/101/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, firmas

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

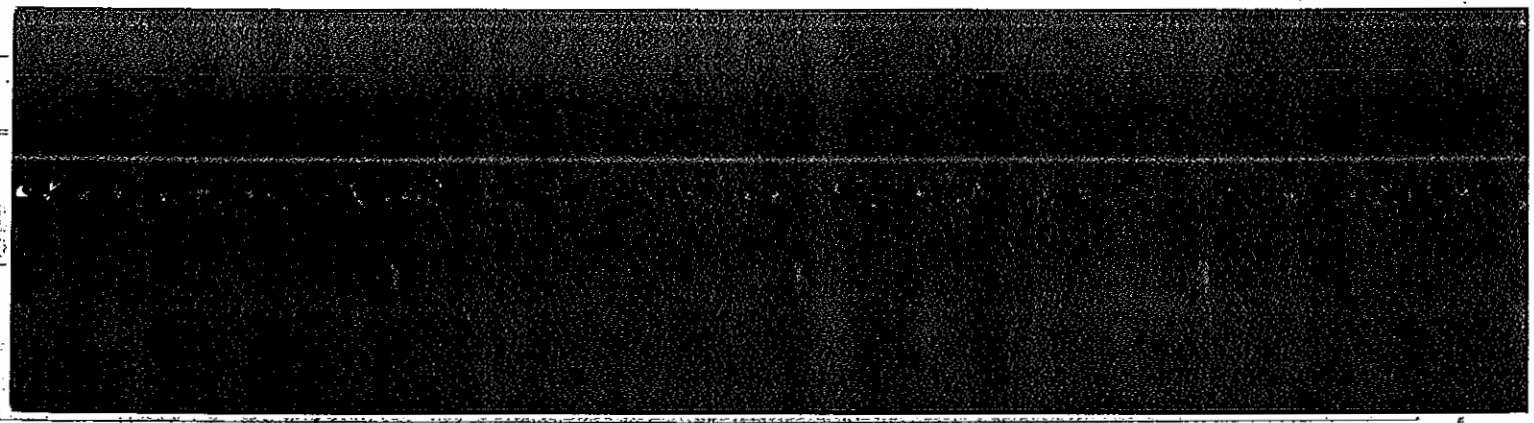
ORDEN DE PAGO

SEMAESTRO DE EJERCICIO	NUMERO DE ORDEN DE PAGO
29	2471

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES)							
FECHA (DIA / MES / AÑO)			TIPO DE GASTO		PROCEDENCIA DEL RECURSO		
jueves, 5 de diciembre de 2019			GASTO CORRIENTE		Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal		
R.F.C.			BENEFICIARIO				
[REDACTED]			KARLA MARIA RABELO ESTRADA				
NO. REFERENCIA PRESUPUESTAL			PROYECTO DE GASTO CORRIENTE				
SPF/0032/2019			HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS				
Concepto: PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.							
HC032			FRACCIONES PARLAMENTARIAS			\$20,000.00	
29	E021	01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:							\$20,000.00

Fact: 1045; Importe: 20,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/101/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, firmas



OPA-2471-1



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERAL GASTO	RESERVA DE GASTO
29	2473

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES)

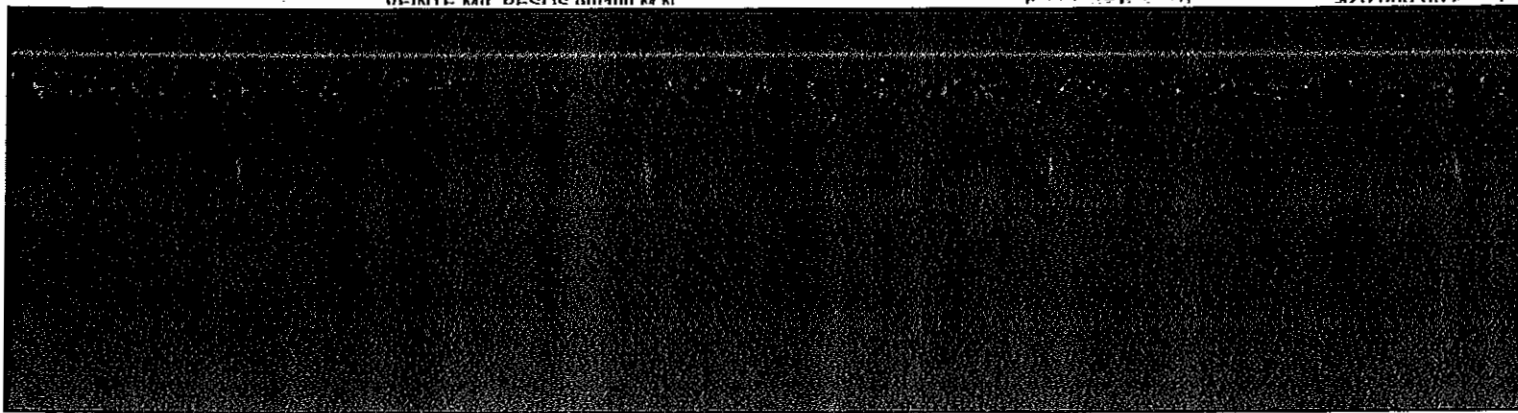
FECHA (DIA / MES / AÑO) jueves, 5 de diciembre de 2019	TIPO DE GASTO GASTO CORRIENTE	PROCEDENCIA DEL RECURSO Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal
R.F.C. [REDACTED]	BENEFICIARIO EXEQUIAS BRAULIO ESCALANTE CASTILLO	
No. REFERENCIA PRESUPUESTAL SPF/0032/2019	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE HC032	FRACCIONES PARLAMENTARIAS

Concepto: PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.							
HC032						FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	E021	01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:							\$20,000.00

Fact: 1047; Importe: 20,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/101/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, firmas

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA: VEINTE MIL PESOS 00/100 M N	\$20,000.00
--	-------------



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



ORDEN DE PAGO

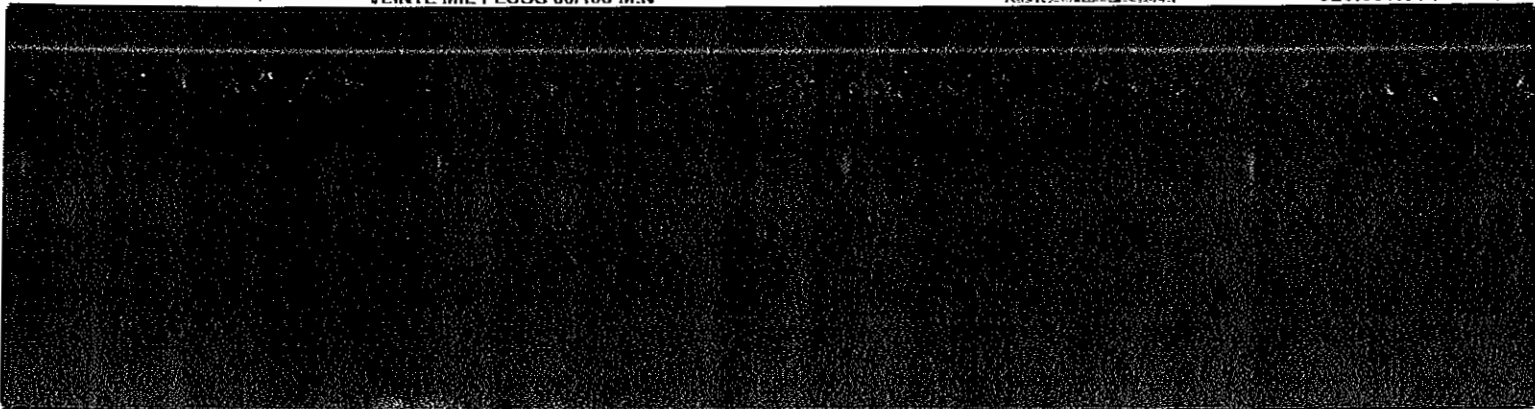
GENERADOR DE RENTA	INGRESOS FISCALES
29	2466

AUTORIZA LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES)								
FECHA (DIA / MES / AÑO)		TIPO DE GASTO		PROCEDENCIA DEL RECURSO				
jueves, 5 de diciembre de 2019		GASTO CORRIENTE		Ingresos Fiscales Ordinarios Programa Normal				
[REDACTED]		BENEFICIARIO						
[REDACTED]		JOSE CONCEPCION GARCIA GONZALEZ						
REFERENCIA PRESUPUESTAL			PROYECTO DE GASTO CORRIENTE					
SPF/0032/2019			HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS					
CONCEPTO								
PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.								
HC032							FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	E021	01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00	
Total Gasto Presupuestal:							\$20,000.00	

Fact: 1040; Importe: 20,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/101/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, firmas

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA:	VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N	\$20,000.00
-------------------------------------	-----------------------------	-------------





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADOR DE GASTO	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	2467

SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES)

FECHA (DIA / MES / AÑO)	TIPO DE GASTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO	
jueves, 5 de diciembre de 2019	GASTO CORRIENTE	Ingresos Fiscales Ordinarios	Programa Normal

BENEFICIARIO
JESSYCA MAYO APARICIO

No.	REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE
	SPF/0032/2019	FRACCIONES PARLAMENTARIAS

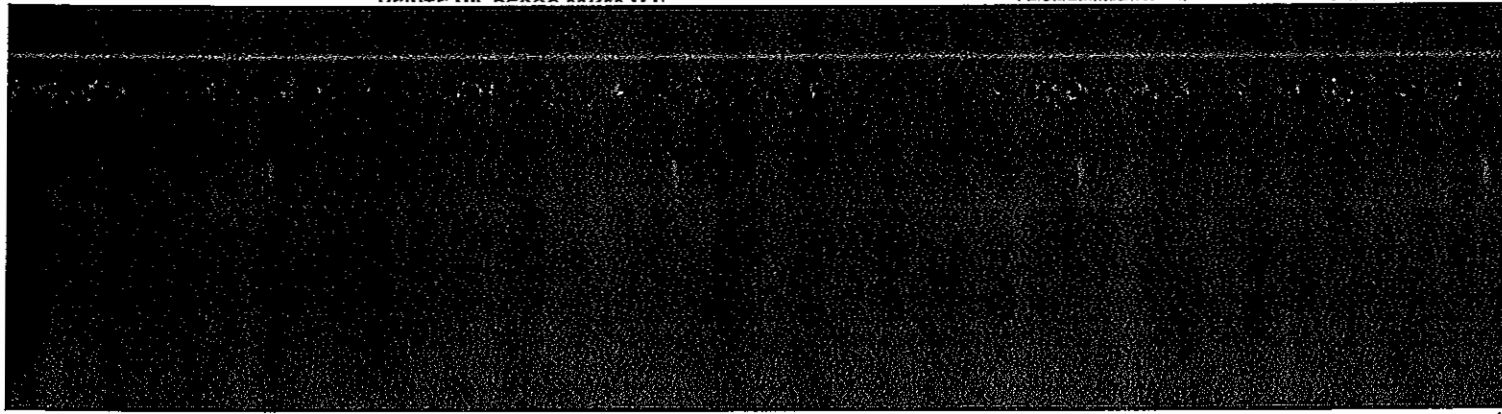
Concepto: PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

OR	Programa Presupuestario	Localidad	Del. Económico	Plazo	Objeto	Importe
HC032					FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	E021	01	270040001	HC032	39912 Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:						\$20,000.00

Fact: 1041; Importe: 20,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/101/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, firmas

ALCANCE LÍQUIDO CANTIDAD CON LETRA: \$20,000.00





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

ORDEN DE PAGO

GENERADOR DE GASTOS	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO
29	2462

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EJECUTAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO (COMPROBACIONES)

FECHA (DIA / MES / AÑO)	TIPO DE GASTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO	
jueves, 5 de diciembre de 2019	GASTO CORRIENTE	Ingresos Fiscales Ordinarios	Programa Normal

R.F.C.	BENEFICIARIO
[REDACTED]	DANIEL CUBERO CABRALES

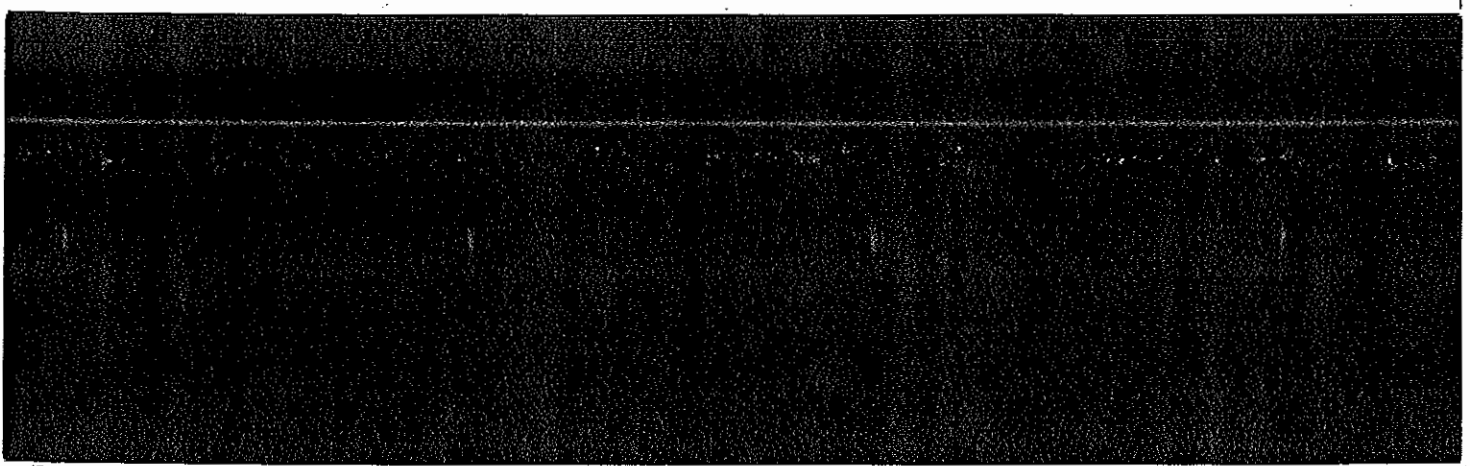
REFERENCIA PRESUPUESTAL	PROYECTO DE GASTO CORRIENTE
SPF/0032/2019	HC032 FRACCIONES PARLAMENTARIAS

Concepto: PAGO DE GASTOS DE TRABAJOS PARLAMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

Concepto:						FRACCIONES PARLAMENTARIAS	\$20,000.00
29	E021	01	270040001	HC032	39912	Gastos Parlamentarios.	\$20,000.00
Total Gasto Presupuestal:							\$20,000.00

ocl: 1036; Importe: 20,000.00

Eliminado: 05 renglones Fundamento Legal: Artículos 73 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tabasco; 3 fracciones IX, 12, 13, 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Trigésimo octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas. Mediante Acta HCE/CT/101/2020 del Comité de transparencia se aprobó el testado de los siguientes documentos en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos: RFC, firmas





Villahermosa, Tabasco a 16 de Enero de 2020.

Número de Oficio: HCE/DAF/0149/2020

Asunto: Respuesta al folio 02285219

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio HCE/UT/0012/2020 de fecha 07 de enero del presente año mediante el cual solicita la información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio 02285219 de la persona que se identificó como [REDACTED] quien solicita la siguiente información, cito textual:

"Copia en versión electrónica del documento por medio del cual reciben los recursos para gastos parlamentarios cada uno de los diputados de la actual legislatura, lo anterior durante el mes de diciembre del año 201 y diciembre del año 2019" (Sic). R

Con respecto a lo solicitado del mes de diciembre del año 201, se informa que se realizó el procedimiento de búsqueda razonada y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que obran en esta Dirección de Administración y Finanzas concluyendo que se localizaron cero documentos que contengan lo solicitado en dicho folio.

Asimismo me permito informar que la documentación solicitada consta de **35 fojas**, las cuales no se encuentran digitalizadas, además de que dichos documentos contienen datos personales, por lo que se solicita la revisión de las facturas de personas físicas para que confirmen que existen datos personales, específicamente: RFC, por lo cual previa autorización del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se pondrá a su disposición en versión pública, para lo cual se le solicita a usted someter al Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco la información anexa para su testado en virtud de tratarse de información confidencial, a fin de proceder conforme a los lineamientos jurídicos correspondientes.

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
RECEBIDO
17 ENE 2020
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

J. V. D.
11:47 am



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Por tal motivo y de conformidad con los artículos 124, 140, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 70 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tabasco, 56 y 59 de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, la elaboración de las mismas cuando tenga un costo, procederá una vez que se acredite el pago respectivo, tal y como se establece en los siguientes artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

"Artículo 140. Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información.

La elaboración de Versiones Públicas, cuya modalidad de reproducción o envío tenga un costo, procederá una vez que se acredite el pago respectivo.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del Sujeto Obligado."

"Artículo 147. El acceso a la información pública será gratuito.

En caso de existir costos para obtener la información, deberá cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:

I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción o copiado de la información;

II. El costo de envío, en su caso; y

III. El costo de la certificación, en su caso, en los términos de la ley aplicable.

Los Sujetos Obligados deberán esforzarse por reducir, al máximo, los costos de entrega de información.

En el caso que nos ocupa de la solicitud en cuestión, si bien es cierto que al requerir como información listado de facturas pagadas, la elaboración de la versión pública no implicaría la reproducción de la misma, si la información se tuviera de manera electrónica, sin embargo, como se expresó en los puntos que anteceden no se cuenta con la misma digitalizada por lo cual debe fotocopiar, testarse y digitalizarse, en este sentido de acuerdo con el con el



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



artículo 147 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco se le entregarán al solicitante las primeras 20 fojas de manera gratuita en versión pública, sin embargo, el resto de la información, la cual comprende un total de **15 hojas**, deberá cubrir previamente el costo correspondiente por reproducción, y una vez hecho esto, se le entregarían de manera física (es decir impresas) o de manera digital, una vez que se entregue un dispositivo de almacenamiento electrónico o proporcione una cuenta de correo electrónico para tal efecto.

Por lo anterior, se le precisa que para poder sacar el costo de reproducción, la Ley de Hacienda para el Estado de Tabasco establece en su artículo 70 lo siguiente:

“Artículo 70. Por los servicios que prestan las Dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal cuando les sean solicitados documentos físicos o en medios magnéticos u ópticos, tratándose de obtención de información pública en términos de la legislación y reglamentación aplicable, las personas interesadas pagarán las cantidades siguientes:

Reformada P.O. 7808 de fecha 05-Julio-2017

I. Por la expedición de copia simple.

*0.01
UMA*

II....

El establecimiento de estos costos no contraviene las facultades que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco confiere al organismo público autónomo garante.

Las mismas cuotas y tarifas serán aplicables por la expedición de los documentos físicos o que en medio magnético u óptico realicen los poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos y que le sean solicitados en materia de acceso a la información pública. La entrega de la información pública bajo las modalidades de correo electrónico, consulta física o verbal, en ningún caso generará pago alguno.”

Ahora bien, con fecha 30 de diciembre de 2016 se expidió la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, misma que tiene por objeto establecer el método de cálculo que debe aplicar el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para determinar el valor actualizado de la Unidad de Medida y Actualización; al respecto, es importante señalar que la UMA es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía de pago de las obligaciones y supuestos previstos en leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Que el artículo 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización señala que el INEGI publicará en el Diario Oficial de la Federación dentro de los primeros días del mes de enero de cada año el valor diario mensual y anual en moneda nacional de la UMA y entrarán en vigor dichos valores el primero de febrero de dicho año. Que de conformidad con el punto que antecede, se obtuvo que INEGI fijó el valor diario de la UMA para el año fiscal 2020 en 86.88, el cual puede consultarse en la página electrónica del INEGI en la siguiente dirección <https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>, y de donde se obtuvo la siguiente tabla:



English Otros idiomas Contacto /A



Inicio / Temas / Precios / Unidad de Medida y Actualización (UMA)



UMA

Índice Nacional de Precios al Consumidor

Índice Nacional de Precios Productor

Paridades de poder de compra

Comparaciones internacionales



La Unidad de Medida y Actualización (UMA) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanan de todas las anteriores.

Información general Herramientas

Unidad de Medida y Actualización (UMA)

Año	Diario	Mensual	Anual
2020	\$ 86.88	\$ 2,641.15	\$ 31,693.60
2019	\$ 84.49	\$ 2,568.60	\$ 30,222.00
2018	\$ 80.60	\$ 2,450.24	\$ 29,402.88
2017	\$ 75.49	\$ 2,294.60	\$ 27,638.80
2016	\$ 73.04	\$ 2,220.42	\$ 26,645.04

Valor de la UMA

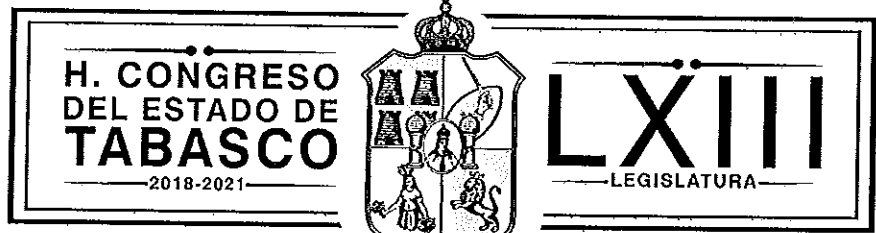
> El valor mensual de la UMA se calcula multiplicando su valor diario por 30.4 veces y su valor anual se calcula multiplicando su valor mensual por 12.

En este tenor, se le hace saber al solicitante que se le cobrará la siguiente cantidad con base en la siguiente operación aritmética y de conformidad con los ordenamientos anteriormente citados

Concepto	Porcentaje de cobro de acuerdo con la Ley de Hacienda	Cálculo de cobro	Total a cobrar
Expedición de copia simple	0.01 UMA	86.88 valor de la UMA X 0.01=0.87 cada hoja	0.87 c. cada hoja



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



Hojas	Costo	Cálculo de cobro	Costo total
15	0.87	15x 0.87	\$13.05

En este tenor, el solicitante deberá cubrir la cantidad de \$13.05 por concepto de costo total de reproducción de las 15 fojas en versión pública de los comprobantes de pago de los servidores públicos del H. Congreso de Tabasco en el periodo de tiempo que solicitó, por lo que deberá cubrir dicho costo previamente en la siguiente cuenta bancaria:

Cuenta Bancaria: 0112969211

Clabe: 012790001129692117

Sucursal: 7681 BBVA Bancomer SA

Recaudación 2019

Lo anterior, con el propósito de entregarle dicha información con la debida oportunidad. Y una vez hecho el pago correspondiente se le hace saber al solicitante que puede pasar a esta Dirección en un horario de Lunes a Viernes de 2:00 p.m a 4:00 p.m para la entrega de la información.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE



L.C.P KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

C.c.p. Dip. Beatriz Milland Pérez.- Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.
C.c.p. Archivo/MST